



BLAINE COUNTY LAND USE & BUILDING SERVICES

219 1st Avenue South, Suite 208 Hailey, ID 83333

Planning & Zoning: 208-788-5570 ♦ Building Department: 208-788-5573 ♦ Fax 208-788-5576

COVID-19 NORMAS Y LIMITACIONES PARA SITIOS DE CONSTRUCCIÓN Y COMERCIOS QUE OPERAN DENTRO DEL CONDADO DE BLAINE, IDAHO

INTENCIÓN: La intención de estas normas es garantizar que se usen las mejores prácticas en todos los entornos de trabajo de construcción, paisajismo y comercio para eliminar la propagación de COVID-19 y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados.

APLICABILIDAD: A partir de las 12:00 a.m., el 20 de Abril de 2020, las siguientes normas y limitaciones se aplicarán a todos los sitios de trabajo de construcción y construcción comercial y residencial y a todas las personas que realicen trabajos tales como, entre otros, pintura, plomería, mecánica, trabajos de electricidad y paisajismo. El contratista principal será responsable del cumplimiento por parte de todas las personas que realizan el trabajo en el sitio de trabajo o en el local de trabajo.

Antes de restaurar la actividad de construcción en cualquier lugar, el contratista principal debe proporcionar una confirmación verbal o escrita al Condado de que el contratista, todos los subcontratistas y todos los individuos que trabajaran en el sitio de trabajo han leído las normas y aceptan cumplir con las normas en todo momento mientras en el sitio de trabajo.

SITIO DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS PARA TRABAJADORES

1. El propietario/contratista designará un supervisor de COVID-19 específico del sitio para hacer cumplir estas normas. El supervisor designado de COVID-19 estará presente en el sitio de trabajo en todo momento mientras se realizan las actividades de construcción. El supervisor de COVID-19 puede ser un trabajador en el sitio designado para desempeñar esta función. Si no hay un sitio de trabajo, el supervisor deberá hacer cumplir las reglas desde la oficina, el patio o el lugar de trabajo.
2. El sitio de trabajo debe tener al menos estaciones de agua y jabón y/o desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol. Se deben mantener suministros adecuados en todo momento. Dichas estaciones se colocarán en las entradas principales del edificio o sitio de trabajo, y en cualquier otro lugar del sitio según sea necesario. Para las empresas y comercios de paisajismo que no tienen sitios de trabajo recurrentes, todos los vehículos deberán contener jabón y agua o desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol, uno de los cuales se utilizará al entrar y salir del vehículo.
3. Los individuos que se encuentren en el sitio de trabajo deben recibir instrucciones de limpiarse las manos al llegar y salir del sitio de trabajo y de limpiarse las manos con frecuencia, especialmente si las manos están visiblemente sucias.

4. Todos los individuos en el sitio de trabajo deben ser proporcionados con equipo de protección personal (EPP) como guantes, gafas, protectores faciales o cubiertas faciales. Todas las personas deberán usar dicho EPP, incluidos los cubiertos faciales, en todo momento mientras se encuentren en el sitio de trabajo.
5. Los individuos deben mantener una distancia de seis (6) pies entre sí en todo momento en el sitio de trabajo, incluyendo, entre otras cosas, mientras almuerzan, descansan y consultas del trabajo.
6. No se permitirá más de un (1) individuo en un espacio confinado, que incluye, entre otros, un espacio para gatear, un elevador, un ático o una sala mecánica, a menos que el trabajo en solitario en el espacio confinado se considere inseguro.
7. Siempre que sea posible, se debe asignar a los empleados tareas que generalmente se pueden completar sin la ayuda de otros empleados.
8. El equipo con una cabina cerrada solo debe ser operado por una persona durante el día y la cabina debe desinfectarse al final de cada día de trabajo.
9. Los oficios se escalonarán según sea necesario para reducir la densidad de trabajadores en el sitio y mantener el distanciamiento social. Cada individuo deberá mantener una distancia de seis (6) pies de cualquier otro individuo.
10. Las entregas serán escalonadas para minimizar las interacciones con los individuos y mantener la separación de seis (6) pies.
11. Los empleados y los trabajadores deben, siempre que sea posible, reducir los mandados irrelevantes, los viajes y las interacciones con la comunidad que ocurran al comienzo o al final de la jornada laboral.
12. Individuos no deben viajar hacia o desde el sitio en automóvil compartido, a menos que estén compartiendo vehículos con personas que residen en la misma residencia, o que usen el transporte público a menos que estén practicando distanciamiento social.
13. Individuos no deben compartir ninguna herramienta o equipo mientras estén en el sitio de trabajo. Las sierras de mesa y los equipos grandes se deben limpiar después de cada uso.
14. Los baños portátiles en el sitio de trabajo deben ser limpiados y desinfectados todos los días por cada usuario después de su uso. La fecha en que el baño portátil fue limpiado y desinfectado por última vez por el instalador del baño portátil se publicará afuera del baño.
15. No habrá enfriador de bebidas, dispensadores de agua o microondas compartidos en el sitio. Individuos deben traer sus propias botellas de agua personales y todos los

alimentos y bebidas que consumirán durante el día. Durante el período en que se lleva a cabo la actividad de construcción, los individuos deben permanecer en el sitio durante las horas de trabajo, el almuerzo, la comida y las bebidas.

16. Cada sitio de trabajo debe publicar en al menos dos áreas visibles para todas las personas en el sitio de trabajo, en vehículos de trabajo o en el sitio de trabajo, las siguientes prácticas de higiene requeridas:
 - a. Lávese las manos con frecuencia durante veinte (20) segundos;
 - b. Toser en el codo;
 - c. No se toque la cara;
 - d. Desinfecte regularmente las superficies de alto contacto, como barandales, botones de control del elevador, chapas de las puertas y mostradores;
 - e. Quédese en casa si está enfermo
17. Individuos deben llegar al trabajo con ropa limpia.
18. Diariamente, el supervisor de COVID-19 inspeccionará a los trabajadores en el sitio y se asegurará de que no se permita a ninguna persona en el sitio de trabajo que presente síntomas de enfermedad como fiebre, tos, secreción nasal o dolor de garganta. Cualquier individuo que presente algún síntoma de enfermedad debe permanecer en su hogar. El individuo puede regresar a trabajar de conformidad con las normas de la CDC.
19. Todos los individuos en el sitio de trabajo informarán al supervisor de COVID-19 si un miembro de la familia presenta algún síntoma de enfermedad como se identifica en el #18. De ser así, la persona que informa debe permanecer fuera del trabajo de conformidad con las normas de la CDC.
20. El propietario o contratista principal debe mantener un registro diariamente de todas las personas que asistieron o que ingresen al sitio de trabajo.